CONCORDIA, 3 de Junio de 2026.

N° 10.413

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 15° Inciso 2°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante y Artículo 82° Sgtes. y concordantes de la Ley N°10.027 modificada por Ley N°10.082;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convocase al Concejo Deliberante a celebrar la DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA del año en curso, el día jueves 4 de Junio del corriente a las 09:00 horas, para tratar lo siguiente:

1. **APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERA.**
2. **HOMENAJES.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
4. **ASUNTOS ENTRADOS.**

O R D E N D E L D I A

Expte.N°29.013 –P. Despacho de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación. Sr. Profesor Federico Domé. Solicita se declare de Interés Cultural la conferencia que brindará el Lic. Darío Roberto Wendler el próximo 27 de Junio en el Centro Cívico Provincial.

Expte.N°29.053 –OO. Despacho de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación. Lic. Agustín Yamil Salomón, Director Biblioteca Deportiva. Sol. se declare de Interés Deportivo, Educativo y Social

la Charla "Principios Básicos del Futbol", a realizarse el 5 de junio en el Salón de Cultura.

Expte.N°29.061 –SC. Despacho de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación. Celeste Fuscado. P. de Res. Decl. de Interés Mpal. Y Educativo la XXIII Edición de la Feria de las Carreras.

Expte.N°29.037 –P. Despacho de la Comisión de Defensa del Consumidor y Sugerencias Ciudadanas. Sr. Guillermo Deymonnaz y Otros. Sol. uso de la Banca del Pueblo para tratar normativa que regula establecimientos de larga estadía para personas mayores.

Expte.N°29.057 –P. Despacho de la Comisión de Servicios Públicos. Sra. Micaela Andrini y Otros. Rte. Expte. N°1.365.448 Vecinos y Comerciantes de calle Las Heras Sol. incorporación al programa de iluminación ornamental que actualmente se implementa en el microcentro.

Expte.N°28.960 –P. Despacho de la Comisión de Gobierno, Hacienda y Producción. Sra. Lucía Canale y Alejandro Albarenque. Sol. revise sanción impuesta multa del 500% sobre la TGI.

Dra. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

Lic. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MEA